

NUMERO DEL DIA  
cinco céntimos

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas  
Provincias, trimestre... 5  
Extranjero, año... 40  
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta

Tarifa de anuncios

Cuarta plana... 10 céntimos línea  
Reclamos y noticias... 25  
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NUMERO ATRASADO  
quince céntimos.



# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta J. Layunta y Compañía

Redacción y Administración:  
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º  
APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15.—Madrid

## Notas del día

### Festividad.

El de ayer, día festivo, no dió nada importante de sí, salvo la festividad de la santa Patrona del Arma de Infantería.

### Elecciones y política.

Un mitin republicano socialista en Madrid, y otro, de la Liga regionalista, en Barcelona, registró la lucha electoral.

Se volvió hablar, de que en esta quincena se resolverá si se reunirán ó no las actuales Cortes, de lo cual parece que el Sr. Moret no ha desistido todavía, aunque está informado de que á todos los liberales desagradó el pensamiento.

Y se empezó á comentar lo que dice Soledad Villafranca, la amiga del «mártir», en el Journal de Paris, de ofrecimientos que se supone le han hecho Morét y Weyler, los cuales se suponen, cuando menos, inexactos ó fantásticos; sobre todo en cuanto se refiere á la revisión del proceso Ferrer.

Corrió la noticia de la sumisión del Messiah, aceptada por el general Marina, previa consulta al Gobierno.

No había de ser el Messiah de peor condición que sus demás compañeros de armas, y es aún más importante su sumisión que la de los otros.

Significará la seguridad absoluta del término de la campaña. No quedarán, además, para lo futuro, núcleos que no hayan comprometido su palabra y su prestigio, sometiéndose á nuestras armas, y prestando juramento de fidelidad.

### Choque de trenes

Mucha pérdida de mercancías, causó el choque entre el de esta clase que venía esta madrugada de Alicante y el mixto de Zaragoza, que le acometió de costado al llegar ambos á su sitio de convergencia, cerca de la estación del Mediodía.

Once heridos, dos de ellos graves.

### Del extranjero

Nada de importancia.

## A. S. M. el Rey

Señor:  
Una infracción de la ley que afecta á la recta administración de justicia en el Ejército y cuya infracción no puede ser caprichosa y arbitrariamente realizada sin acusar abuso y demasía del poder, me mueve á acudir respetuosamente á V. M. desde las columnas de este diario, en demanda de justicia. En la augusta persona de V. M. reside, Señor, la potestad de hacer cumplir las leyes, como cuando en este caso han sido conculcadas, pervertidas en su espíritu y quebrantadas en su letra, anticipando su acción por el acuerdo de no cubrir las vacantes que de capitán general existen: acto trascendental, aplaudido tan sólo por los enemigos de las instituciones, y más ó menos embozadamente de los prestigios del Ejército, y por la masa

inconsciente desconocedora de la ley, y poco respetuosa del derecho.

Existen, Señor, dos tenientes generales en la Escala activa, que cuentan con los méritos exigidos para ser elevados á la alta dignidad de capitán general, como lo prueban sus brillantes y notorios servicios á la Patria, al order, y á las instituciones; por lo que el derecho de aquéllos á ocupar las vacantes que existen, es incuestionable.

Para probar que ese derecho existe, que es incuestionable, que no ha prescrito y que es de toda justicia y razón hacerlo respetar, he de permitirme exponer respetuosamente á V. M. lo siguiente:

La ley de 14 de mayo de 1883, fijó la constitución del Estado Mayor general del Ejército, y por las de 19 de julio de 1889 y la de 13 de febrero de 1902, se remediaron algunas deficiencias observadas en la primera, quedando, por lo tanto, en la ley orgánica del Estado Mayor general definitivamente fijado en su artículo tercero que, el número máximo de generales de la primera sección, para todas las atenciones del servicio en tiempo de paz, sea de cuatro capitanes generales, 40 tenientes generales, 60 generales de división y 160 de brigada; total, 264 generales.

En 11 de julio de 1894, se dictó una ley cuyo artículo primero dice así:

«El número de generales de la sección de actividad del Estado Mayor general del Ejército, que para todas las atenciones del servicio de tiempo de paz, estableció la ley de 14 de mayo de 1883, se reducirá para lo sucesivo á cuatro capitanes generales, 30 tenientes generales, 60 ídem de división y 120 de brigada; total, 214.

En el Real decreto de 15 de febrero de 1899 (C. L. núm. 27), se indicó la necesidad de aminorar dicha plantilla, y se estableció la amortización del 50 por 100; y en 18 de julio de 1903, se dictó otro Real decreto por el que se disponía que en las clases en que hubiera mayor número de oficiales generales que el que fijen las correspondientes plantillas, se extinguiese el excedente dando dos vacantes al ascenso y una á la amortización; pero en el art. 2.º de la ley de 11 de junio de 1904, se prevenía que, mientras en dicha sección de actividad existiese excedente, se extinguiría, dando de las vacantes que ocurriesen tres al ascenso y una á la amortización.

A contar de la fecha de la referida disposición, han sido promovidos á la alta dignidad de capitán general los Excelentísimos Sres. D. José López Domínguez y D. Fernando Primo de Rivera, en las vacantes que ocurrieron por defunción de los Excmos. señores capitanes generales D. Manuel Pavia y don Manuel de la Concha.

La tercera vacante, producida por fallecimiento del marqués de Novaliches, y que también correspondía al ascenso, fué indebidamente amortizada por Real decreto de 11 de noviembre del 96, que disponía en su artículo primero que la vacante ocurrida se daba por anticipado á la amortización, sin que se hiciese extensivo á las categorías inferiores, cuyo natural movimiento de ascensos se respetó.

Es decir, que el citado Real decreto suspendió en cuanto á una clase los efectos de la ley discutida y votada en Cortes, sancionada por la Corona y promulgada en 11 de julio de 1894.

Esta disposición ministerial de anticipación de amortización, circunscrita á la clase de tenientes generales, representa una transgresión de la ley y un atropello al derecho, que aún subsiste, por cuanto no se ha dado cuenta á las Cortes desde que se dictó.

Expuestos los fundamentos legales que demuestran la existencia de las vacantes, que en realidad son tres, de las que la primera correspondió entonces al excelentísimo señor teniente general don Romualdo Palacio, por estar en posesión de la Gran Cruz de quinta clase de San Fernando, en activo, con la mayor antigüedad, y con relevantes, notorios y brillantes servicios de guerra, según consta en su hoja de servicios, lógico y justo parece Señor, que existiendo el derecho, no prescripto, á ocupar al menos dos, de las tres vacantes, se adjudique ahora la primera, que entonces le correspondió al veterano y laureado general citado, hoy difunto, al laureado teniente general, marqués de Tenerife, D. Valeriano Weyler, que lleva treinta y dos años de antigüedad en su actual empleo, con más méritos de los necesarios para ser elevado á la alta dignidad de capitán general, y número primero de la escala de tenientes generales.

Y como el también laureado teniente general marqués de Polavieja ocupa el segundo puesto de la citada escala, cuenta con cerca de treinta años de antigüedad en su empleo y reúne de igual modo más méritos de los necesarios para ser elevado á la alta dignidad de capitán general, á él corresponde, Señor, ocupar la segunda de las dos vacantes de referencia.

Y expuesto con todo respeto, el fundamento legal en que se basa esta instancia, que promueve quien á la milicia pertenece y por culto á ella y para su defensa, fundó este diario al retirarse del servicio activo.

A V. M. toca ahora, como jefe del Estado y Supremo del Ejército y de la Armada, resolver lo que estime de razón y de justicia, y en interés de los derechos y prestigios que deben mantenerse íntegros cual se conservan para su mayor brillo, en las demás colectividades de la nación española.

Señor: A. L. R. P. de V. M.

Clodoaldo Piñal.

## Un presente Real

La marquesa de Polavieja, que por reciente luto no recibió en el día de ayer su santo, ha recibido, entre muchos presentes, telegramas de felicitación y miles de tarjetas, una hermosa y elegantísima cesta de flores de S. M. la Reina doña María Cristina, admiradora de las damas virtuosas, y un magnífico ramo de flores de la marquesa de Comillas.

Ambos regalos ocupaban en los elegantes salones de los marqueses de Polavieja lugar preferente, y eran mostrados por los amables dueños de la casa á las perso-

nas de su confianza con la mayor satisfacción.

## En el Cuerpo de Ingenieros

«Por un ascenso», titula nuestro estimado colega El Mundo un artículo que, insertado en el número de anoche, ha producido no poco revuelo en los centros militares y donde se reúnen personas de la profesión.

El empeño de ir á la elección para los ascensos, sistema que no solo repugna ya á los artilleros é ingenieros, sino también á la dignísima y no menos celosa de sus prestigios; oficialidad de Infantería, Caballería, Guardia civil, Carabineros y de los cuerpos llamados auxiliares, puede traer consecuencias desagradables, máxime si como dice El Mundo, y no podemos creer de ningún modo, á los reparos para determinado ascenso por elección, hechos por una elevada persona, que cumple hasta con exceso de corrección sus deberes constitucionales, se le convencié de que dicho ascenso sería perfectamente acogido por toda la oficialidad de nuestro brillante Cuerpo de Ingenieros.

Y decimos que no podemos creer que por nadie se hiciera tal afirmación, pues sobradamente conocen cuantos á S. M. el Rey rodean, el espíritu que reina entre artilleros é ingenieros, y el descontento que en ellos se produce cada vez que hay una propuesta de ascensos en que impera la elección, por considerar este sistema disolvente en España, expuesto á que se aflojen los lazos de compañerismo y que sufre quebranto la disciplina que debe ser mantenida más que por nada, por la interior satisfacción.

Y si á esto se añade que parece hay ya á cuenta ciertos juicios de votación, y que circula una hoja clandestina impresa en que se hacen amárgas consideraciones, de que no queremos ni debemos ocuparnos, por entender que no há de haber razón para ellas, no há de extrañar que se prefiera por todos la antigüedad rigurosa como único medio de mantener la interior satisfacción.

### Telmo Guerra,

## Cuerpo de Oficinas militares

### Zonas y Cajas de recluta.

Varios son los trabajos publicados al objeto de demostrar la razón que asiste para el destino de oficiales de este Cuerpo á las citadas dependencias, y de ahí que resulte, sino agotado, muy reducido el número de detalles que se pueden poner de manifiesto para patentizar una vez más tan acertada medida.

Aun contando con esto hemos de permitirnos hacer la consideración de que esta necesidad subsiste, no sólo por lo dicho en otros trabajos, sino también al tener en cuenta lo preciso que se hace el destino de personal estable en aquellas dependencias, á fin de atender al despacho y asidua labor se requiere un completo conocimiento de nuestra legislación, así como el cuidado y orden de los archivos de dichos organismos, con la competencia debida que corresponde

al especial cometido del Cuerpo de Oficinas militares.

## Desahajuste de sueldos

### Asociación benéfica militar.

En Francia es general el barullo para todo y la poca conciencia.

El aumento de sueldos en el Ejército es un rompecabezas, pues unas veces se considera para tal aumento llevar más de seis años, otras más de ocho, otras más de cuatro y otras más de cinco; en fin, es un maremagnum.

En España, llegado el caso de que se acuerde dicho aumento, pudiera hacerse por quinquenios, y como hemos dicho mil veces, asignar:

- Al segundo teniente... 200
- Primer teniente... 250
- Capitán... 400
- Comandante... 550
- Teniente coronel... 700
- Coronel... 850
- General de brigada... 1.250
- General de división... 1.500
- Teniente general... 2.000
- Capitán general... 2.500

De estos sueldos pudieran separarse las cantidades que se consideran necesarias para constituir la Asociación benéfica militar, proyecto del capitán de Caballería Sr. Gollín.

## Guardia civil

Cada vez que las necesidades de los servicios exigen la concentración de fuerzas del Instituto, recibimos, por lo general, atinadísimas consideraciones.

Los pluses de concentración, como los haberes, no alcanzan á suplir los gastos que las concentraciones ocasionan y por consecuencia preciso es reducirlos al límite de lo posible, con lo cual se obtendría una economía de importancia que podría aplicarse al mejoramiento del haber del guardia en lo que insistimos á diario, por considerar que no está debidamente retribuido.

Para evitar las concentraciones, es preciso reducir los destinos burocráticos que ocupan mucho personal de todas las clases, lo mismo que los grandes núcleos de fuerzas en algunas poblaciones que cuentan con la garantía del cuerpo de Seguridad y las fuerzas del Ejército para en caso de alteración del orden público.

Y tomando estas medidas, es indiscutible que aumentará la fuerza de los puestos considerablemente, pues en destinos burocráticos y sedentarios, creemos, por no decir aseguramos, hay exceso de personal que es necesario para practicar los servicios del Instituto.

### Errata importante

En el soneto que con el título de A la española Infantería, publicamos en nuestro último número, donde dice:

crusan victoriosos por la tierra,

debe decir: CRUZARON victoriosos por la tierra, sin lo cual resulta un rípió del que no tiene culpa el autor.



Material de Sanidad

En vista de las inmejorables condiciones que reúne el camión-automóvil sanitario para la conducción de enfermos y heridos, el ministro de la Guerra ha dispuesto que se adquiera el construido, cuyo coste asciende a 24.735 pesetas.

Por los terremotos de Calabria.

Los ilustrados oficiales D. Federico Abeilhé—del Cuerpo administrativo—y D. Antonio López y López—del Arma de Infantería—han sido nombrados por el Gobierno italiano caballeros de la Orden de la Corona de Italia, por los relevantes servicios que prestaron con motivo de los terremotos de Calabria y de Sicilia.

Servicios de la Guardia civil

En Cabañaquinta, provincia de Oviedo, se ha cometido un robo de 180 pesetas en el domicilio de doña Joaquina González Alonso, vecina del pueblo de Felgueras, de aquella demarcación, el cabo comandante de aquel puesto Francisco Pedrero Vara, acompañado de los guardias Antonio Lluñá Ripoll, Angel Peña López, Bernardo González Jambriña y Gregorio Canibe López, practicaron las debidas gestiones para el descubrimiento de dicho delito, dando por resultado la detención del autor del mismo, que pusieron a disposición de la autoridad competente, como así mismo la cantidad robada.

En Nava, el cabo Gaspar Martín Rodríguez y el guardia segundo Emilio Álvarez Méndez han detenido al autor de un robo de dos sacos de maíz, cometido en la estación del ferrocarril de dicha villa.

En Somió el cabo Jenaro García Geijo y guardia primero José Barrado Muñiz ha puesto a disposición del Juzgado al autor de varios robos de maíz cometido en los molinos de las parroquias de Deva y Cabueñes.

En Muros el cabo Agustín Gallego Andrés y guardias segundos Francisco González y Pedro Tejada, han detenido a dos gitanos y dos gitanas autores de un robo de una onza de oro y cinco monedas de 25 pesetas del mismo metal, cometido en la demarcación del puesto de Luarca, cuyo comandante de puesto dió aviso telegráfico al de Muros.

Correspondencia particular

Sr. D. C. R.—Recibido giro. Tomada nota.  
Sr. D. J. R.—Paíma Mallorca. Recibido giro. Conforme. Los números asigna-

dos a cada interesado, sirven lo mismo para el sorteo de Navidad. Le complacemos con mucho gusto en lo que desea.

Importante

A nuestros suscriptores.

A todos aquellos de nuestros suscriptores, que próximos a terminar su suscripción ANUAL, la renueven de aquí al día 10 del próximo mes de enero, por todo el año entrante de 1910, enviando directamente el importe de ella que es de 20 pesetas y 50 céntimos para franqueo y certificado, le serán remitidas GRATIS, una de las obras siguientes, á elegir.

Añoario Militar para 1910, tan pronto se publique, y cuyo precio es de 5 pesetas.

Diccionario Calleja, (segunda edición), manual de la lengua española encuadrado en tela y oro, con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original. (Su precio en librerías, 8 pesetas.)

Los tres tomos que llevamos publicados de las interesantes Memorias del Príncipe de la Paz, anotadas y comentadas por Ivan Peters. (El precio de cada tomo, en rústica 2,50 pesetas; los tres, 7,50 pesetas.)

Notas para la Historia del Cuerpo de Carabineros. Obra recientemente publicada por el capitán del Cuerpo, D. Benito Pintado. (Su precio, 5 pesetas.)

Los señores suscriptores de la sección económica, podrán adquirir dichas obras con el 50 por 100 de rebaja en los precios abonando las 12 pesetas de suscripción anual más el importe de la obra que elijan con la rebaja ya dicha y el del franqueo y certificado, en tres plazos mensuales consecutivos, el primero de la mitad del importe total, y el resto en los otros dos.

Todo suscriptor a EJERCITO Y ARMADA, sin distinción de clases, que abone por adelantado un trimestre, tiene derecho á comprar dichas obras con el 25 por 100 de rebaja, siendo también de su cuenta el coste del franqueo y certificado.

LA BOLSA

Table with financial data under 'FONDOS PÚBLICOS' and 'BANCOS Y SOCIEDADES'.

TEMPERATURA

Table with temperature observations for Madrid and other locations.

El cartel para hoy

- List of theater plays and performances for the day, including REAL, ESPAÑOL, PRINCENSA, etc.

Advertisement for 'La BORRACHERA no existe ya' (The Drunkard no longer exists), featuring COZA and COZZ HOUSE.

- Continuation of theater listings for various venues like TEATRO NUEVO, GRAN TEATRO, SALON NACIONAL, etc.



Narración cabaleresca del siglo XV. Don Mariano José de Larra. (FIGARO)

En la noche á que nos referimos, y á una hora medianamente avanzada consideradas las costumbres del siglo, se hallaba en aquella pieza un hombre sólo, en quien el lector reconocerá al momento á Ferrus con solo notar su sonrisa maligna y el aire de importancia y franqueza con que paseaba á lo largo y á lo ancho en una habitación, de que ciertamente no era el dueño. Después de un momento de pausa, Rui Pero, —dijo en voz baja Ferrus, —Rui Pero.

tro amo, estoy aguardando su venida para prestarle los servicios de mi cargo. —Es inútil: yo le servire. —Mirad que soy su camarero. —Le serviré, os he dicho; sé sns intenciones. —En ese caso me retiraré. —Es lo mejor que podéis hacer. —Buenas noches, señor Ferrus. —Esperad..., decíme antes, ¿no habría algún paje cerca, por si fuese necesario después servirse de una tercera persona?... —Jaime ha quedado conmigo: está en la antecámara. —Llamadle. —Está bien. —Id con Dios. Ya se fué... No sé por qué razón, —dijo para sí luego que estuvo solo el juglar mirando á todas par-

tes, —no sé por qué razón he de tener miedo, cuando estoy solo en esta cámara. Verdad es que nunca he podido comprender cómo hay hombres valientes; y eso que en más de un encuentro me he hallado yo mismo con el enemigo; pero puedo jurar que me da más miedo esta soledad que la compañía de diez moros y veinte portugueses en un día de batalla. Estas voces que corren de que mi amo es nigromante y este aparato... ¿Dios me valga! no tocaría á una redomá de esas por mil cornados... ¿Quién sabe cuántas legiones de demonios podrán caber en cada una?... No será malo hacer la señal de la cruz y santiguarme... ¿Qué es esto?... ¡Ah! no es nada; es mi sobrecapota, lo estaba pisando; hubiera dicho que tiraban de mí... Disimulemos el miedo; ya está aquí el paje: es preciso buscar un pretexto para estar acompañado. A esta sazón entraba ya un pajecito que podría tener catorce ó quince años todo lo más. —El camarero dice... —Sí, el camarero dice bien, —interrumpió Ferrus sin enterarse, y sin saber todavía qué pretexto suponer para justificar aquella intempestiva llamada. ¿Dormías, Jaime? —Pesía mi alma si he podido en mi vida pegar los ojos en esta maldita cámara. El miedo me tiene más despierto que una liebre. —¿El miedo? —Pienso que puedo hablar francamente con el señor Ferrus, y que no irá á decir á su señoría...

—Habla sin temor. Vamos, el muchades de los míos, —dijo para sí el ingenioso juglar. —Si va á decir la verdad, puedo jurar por el salto que dió el Cid sobre la puerta de Burgos estando un día á caballo, según nos cuentan... —Adelante. —Puedo jurar que no veo sino espíritus del otro mundo... y á cada paso sé me antoja que me arrebatan por los aires... —¡Eh! —interrumpió Ferrus echando una mirada á todas partes. —¡Bah! niñerías, Jaime, niñerías; yo te creí hombre de más valor. ¡Qué valiente es uno, —añadió para sí, —cuando está con un cobarde! —¿Niñerías? ¿os parece, señor Ferrus, que cuando las gentes han dado en hablar de la magia blanca ó negra, que n, año eso quiero saber, de nuestro amo no se lo tendrán bien sabido? Si hubierais de dormir, como yo, algunas noches tabique por medio con nuestro señor conds, ya me daríais noticias de las niñerías; y sino decíme, ¿con quién habla mi amo cuando no habla con nadie? —Claro está, con nadie. —Quiero decir cuándo está solo. —¿Y con quién puede hablar? —¿Con quién ha de ser? con el diablo que me lleve: ello es que habla, y que á él nadie le responde, y que se pasa las noches de claro en claro trabajando y afanado sobre esos cacharros que llama crisoles y rodeado de llamas, y que anda un olor tal que, Dios me perdone, si se me pasa por la imaginación hacer co-

nacimiento con el pomo de esencias de donde lo saca... Venid aquí, —añadió el barbilampino cogiendo de la mano inesperadamente á Ferrus, que se estremeció al sentirse tocado en tan crítica circunstancia; —venid aquí, decidme qué significa esos garabatos que escribe sobre ese papel, y si no son signos diabólicos... ¡Mal año para mí si quiero permanecer más tiempo al servicio del señor conde... no, sino estéme yo aquí y llévase el diablo mi alma una noche, sin tener arte ni parte en los productos que sin duda le dará á nuestro amo por precio de la suya. Os digo que no se pasarán tres días sin que me torne al servicio de mi hermosa prima Elvira. A lo menos allí no hay más hechizos que los de sus ojos. —¡Tate! señor paje, ¿con que se os entienda también á vos de esos hechizos? —Os aseguro que no estoy para aplaudir vuestras gracias. Mirad bien esos caracteres. —Bien, paje, pero no hay necesidad de acercarse tanto; verdad es que son raros; imagino, sin embargo, —añadió el coplero afectando una indiferencia que estaba muy lejos de sentir, —imagino que esos pueden ser versos, porque, has ee saber que el conde hace versos... y como ni tú ni yo sabemos leer ni escribir, acaso maliciemos... —¡Voto va! ¡no sabéis escribir! Pues no hacéis vos trovas, también? —Cierito que hago trovas, y las canto, que es más; empero no las escribo. (Se continuará.)

# Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión. Tiene dos aplicaciones, fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo. Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial E. THIERRY.

A parte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad, y su precio es de 35 pesetas, en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.



El maravilloso reloj automático

THIERRY, GRAN RELOJERIA DE PARIS

FUENCARRAL, 59.—MADRID

# A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida

Dirección General en España: Barquillo, 4 y 6.—Madrid

- Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.
- Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.
- Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.
- Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.
- Dotas para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico

Con una póliza de seguro con sorteo se puede constituir un recapital, garantizar el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, siresulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana é islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 26 de Nbre. saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor **MANUEL CALVO**

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 10 de Nbre. saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

**BUENOS AIRES**

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Core, con trasbordo en Curaçao y para Cumamá, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LÍNEA DE FILIPINAS

El día 16 de Nbre. de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **ALICANTE**

directamente para Cebu, Pon-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Nbre. saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor **LEON XIII**

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

**M. L. VILLAVERDE**

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 17 de Nbre. saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

**ALFONSO XIII**

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa-firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

# La Gran Bretaña

## CAMAS Y MUEBLES

Ventas á plazos y al contado

# Madrid

Plaza de Santa Ana, 1

Preciados, 7

Fuencarral 102

Atocha, 111

ESPADA - SABLE

## MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Únicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S. en Cta. } Madrid: calle de Alcalá, 14.  
Barcelona: calle de Eernando VII, 23.  
Valencia: calle de Peris y Valero, 13.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios.

Calle de Olózaga, número 1.—Madrid

## CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Se aceptan poderes

UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID

CALLE DE GARRANZA, 10, 2.º DCHA.

Se abona la mitad del gasto del poder.

## A LAS FUERZAS DEL EJERCITO

GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

Se facilitan los siguientes productos con el aumento en su importe del de envío por correo.

CALLICIDA VILLENA

Universalmente conocido por sus excelentes resultados. Con una sola aplicación y sin causar dolor ni molestia, extrae de raíz las callosidades que existen. Caja, á 0,80 céntimos de onza.

PARCHES VILLENA

Del mismo preparado, á 0,25 céntimos parche.

POMADA ANTIMORROIDAL VILLENA

Éxito seguro. Cura en tres días. Bot. 3 pesetas.

SOLIDEZ DEL CABELLO VILLENA

Preparado único en su clase para evitar la caída del cabello y curar toda clase de calvicie. Desaparece la caspa, dolores de cabeza y cuantos malos humores se alberguen en el cuero cabelludo. A 3,50 y 6 pesetas frasco en elegante estuche.

LIMPIAMANCHAS NAVELLI

Con este preparado desaparecen instantáneamente las manchas en las ropas. Paquete de cuatro pastillas, una peseta.

Los pedidos á esta Administración, con su importe los que carecen de facilidades para efectuar el pago en otra forma.

## CAMAS THYERAS ESPECIALES

para la Adoración nocturna, dirigirse á J. Gaston, Lodosa (Navarra). Se remiten gratuitamente muestras á quien lo desee.

Los procedimientos de la Electrolytic Company (Spain and Portugal) Limited, son los más prácticos, y los más económicos para el tratamiento eléctrico del mineral de color. Para todos los informes, dirigirse á Lorenzo Quintanar, calle de Castillejos, 64, San Martín de Pros (Barcelona).

Método infalible pa, toda clase de retragos, Burrol, Nantes, Frni

La Compañía de Maderas, Madrid, Argumosa, 14, teléfono 689, Bilbao, Santander y Gijón.

## Cinematógrafo Imperial

de Toledo. Se vende completo por mitad, valor por franquicia dueños, R. D. Juan de Austria, 15-3.º centro Madrid.

## Profesora á domicilio

Con título y diploma.

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano. Música y dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, princ. izqda.

## Imprenta de J. Layunta y Comp.ª

CALLE DE PIZARRO, 15

Montada con todos los adelantos modernos, esta nueva imprenta se encarga de toda clase de trabajos tipográficos.

Periódicos, Revistas, Obras, Folletos, Circulares, etc.

M. DRID-15, Calle de Pizarro, 15.—MDRID

## PARA 1910 NECESITA

- El Comerciante** AGENDA DE BUFETE
- El Industrial** --
- El Banquero** --
- El Ingeniero** --
- El Militar** --
- El Sacerdote** --
- Las Oficinas** --
- Los Hoteles** --
- La Aristócrata** --
- La Modista** --
- La Profesora** --
- La Cocinera** --
- El Hombre** --
- La Mujer** --

DE VENTA.—Baillly-Baillière é Hijos, Editores, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales Librerías, Papelerías y Bazares de España y América.